

Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente."

Asunción, 2 de octubre de 2014

MHCD N° 751

Señor Presidente:

Tenemos a bien dirigirnos a Vuestra Honorabilidad, a objeto de remitir la Resolución N° 907 "QUE RATIFICA LA SANCIÓN INICIAL ACORDADA AL PROYECTO DE LEY 'QUE AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERA DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014, APROBADO POR LEY N° 5142 DEL 6 DE ENERO DE 2014 – SECRETARÍA DEL AMBIENTE", aprobada por este Alto Cuerpo Legislativo en sesión ordinaria de fecha 25 de setiembre del año en curso.

Hacemos propicia la ocasión para saludar a Vuestra Honorabilidad muy atentamente.

Del Pilar Eva Medina de Pared

Secretaria Parlamentaria

gugo Adali

go Adaliberto Velazquez Moreno

Presidente

H. Cámara de Diputados

AL
HONORABLE SEÑOR
BLAS ANTONIO LLANO RAMOS
PRESIDENTE DE LA H. CÁMARA DE SENADORES

H. Cámara de Senadores

MESA DE ENTRADA O 2 OCT. 2014

LA/D-1431022



RESOLUCIÓN Nº 907

QUE RATIFICA LA SANCIÓN INICIAL ACORDADA DEL PROYECTO DE LEY "QUE AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014, APROBADO POR LEY N° 5142 DEL 6 DE ENERO DE 2014 – SECRETARÍA DEL AMBIENTE"

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

- Artículo 1°.- Ratificar en todos los términos la sanción inicial acordada por la Honorable Cámara de Diputados, en fecha 27 de agosto de 2014 al Proyecto de Ley " QUE AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014, APROBADO POR LEY N° 5142 DEL 6 DE ENERO DE 2014 SECRETARÍA DEL AMBIENTE", (Expediente N° D-1431022), rechazado por la Honorable Cámara de Senadores y remitido por la misma con Mensaje N° 592/14, de conformidad a lo establecido en el Artículo 206 de la Constitución Nacional.
- Artículo 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

Del Pilar Eya Medina de Parede

Secretaria Parlamentaria

Adalberto Velázquez Moreno Presidente

H. Cámara de Diputados

CUENTAS Y CONTROL DE EJECUCIC PRESUPUESTARIA



CONGRESO NACIONAL H. Cámara de Senadores

Nuestra Visión: "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia"

Nuestra Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

M.H.C.S. Nº 592.-

Asunción, 16 de setiembre de 2014

Señor Presidente:

Le remitimos la Resolución N° 463, POR LA CUAL SE RECHAZA EL PROYECTO DE LEY "QUE AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014, APROBADO POR LEY N° 5.142 DEL 6 DE ENERO DE 2014 – SECRETARÍA DEL AMBIENTE", dictada por este alto Cuerpo legislativo en sesión ordinaria del 11 de setiembre de 2014, de conformidad con lo establecido en el artículo 206 de la Constitución Nacional.

Muy atentamente.

Carlos Núñez Agüero Secretario Parlamentario NO CITAL SECONDARY

Blas Antenio Liano Ramos

Presidente

H. Cámara de Senadores

A Su Excelencia **Hugo Adalberto Velázquez Moreno,** Presidente

Honorable Cámara de Diputados

<u>Poder Legislativo</u>



RESOLUCIÓN Nº 463.

POR LA CUAL SE RECHAZA EL PROYECTO DE LEY "QUE AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014, APROBADO POR LEY Nº 5.142 DEL 6 DE ENERO DE 2014 – SECRETARÍA DEL AMBIENTE".

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA R E S U E L V E :

- Artículo 1.º De conformidad con lo establecido en el artículo 206 de la Constitución Nacional, rechazar el Proyecto de Ley "QUE AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014, APROBADO POR LEY Nº 5.142 DEL 6 DE ENERO DE 2014 SECRETARÍA DEL AMBIENTE", remitido por la Cámara de Diputados con Mensaje Nº 672, del 28 de agosto de 2014.
- **Artículo 2.º** Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

Carlos Núñez Aguero Secretario Parlamentario Blas Antonio Ligno Ram Presidente

H. Cámara de Senadores



Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente."

Asunción, 2,8 de agosto de 2014

MHCD N° 672

Señor Presidente:

Tenemos a bien dirigirnos a Vuestra Honorabilidad, y por su intermedio a la Honorable Cámara de Senadores, de conformidad al Artículo 204 de la Constitución Nacional, a objeto de someter a consideración de ese Alto Cuerpo Legislativo el Proyecto de Ley "QUE AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014, APROBADO POR LEY Nº 5142 DEL 6 DE ENERO DE 2014 - SECRETARIA DEL AMBIENTE", remitido por el Poder Ejecutivo con Mensaje Nº 143/14 y aprobado por la Honorable Cámara de Diputados en sesión extraordinaria de fecha 27 de agosto del corriente año.

Hacemos propicia la ocasión para saludar a Vuestra Honorabilidad muy atentamente.

lamentaria

uez Moreno Presidente

H. Cámara de Diputados

ASO. 2014 MESA DE ENTRADA SECRETARIA J. Erica Vargas Velázoueza

sa de Entrada - Sría, General

H. Cámara de Senadores

AL HONORABLE SEÑOR **BLAS ANTONIO LLANO RAMOS** PRESIDENTE DE LA H. CAMARA DE SENADÓRES

5

NGRESADO

2 8 A60 2014

H. CAMARA DE SENADORES

PRESIDENCIA

MESA DE ENTRÁDA

28 AGO 2014

LA/D-1431022

DURÉ



6-9

LEY N°

QUE AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014, APROBADO POR LEY Nº 5142 DEL 6 DE ENERO DE 2014 - SECRETARIA DEL AMBIENTE

EL CONGRESO DE LA NACION PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1º.- Amplíase la estimación de los ingresos de la Entidad Descentralizada (Secretaría del Ambiente), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014, por el monto de G. 4.063.410.518 (Guaraníes cuatro mil sesenta y tres millones cuatrocientos diez mil quinientos dieciocho) conforme al Anexo que se adjunta y forma parte de esta Ley.

Artículo 2°.- Apruébase la ampliación del crédito presupuestario de la Entidad Descentralizada (Secretaría del Ambiente), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014, por un monto de G. 4.063.410.518 (Guaraníes cuatro mil sesenta y tres millones cuatrocientos diez mil quinientos dieciocho), conforme al Anexo que se adjunta y forma parte de esta Ley.

Artículo 3°.- Establécese que las autoridades de la Secretaria del Ambiente serán responsables por la inclusión en sus presupuestos de recursos y créditos, planes y programas que no guarden relación directa con los fines y objetivos previstos en la Ley o sus cartas orgánicas, de conformidad a lo establecido en el Artículo 7° de la Ley N° 1535/1999 "DE ADMINISTRACION FINANCIERA DEL ESTADO"

Artículo 4°.- Autorízase al Ministerio de Hacienda la adecuación de códigos, conceptos y la programación de montos consignados en los Anexos y detalles de la presente Ley, de acuerdo al Clasificador Presupuestario vigente, a las técnicas de programación de ingresos, gastos y financiamiento, al sólo efecto de la correcta registración, imputación y/o ejecución presupuestaria, en el Ejercicio Fiscal vigente a la fecha de promulgación de la presente Ley.

Artículo 5°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION, A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE

Del Pilar Eva Medina de Paredes

Secretaria Parlamentaria

GO TAUOS ON THE WAY OF THE PARTY OF THE PART

Hugo Adalberto Velázquez Moreno

Presidente

H. Cámara de Diputados

É



ANEXO

						Var	lacion	Saldo Presupuestario	
Codigo		Descripcion	Presupuesto inicial	Modification (+/-)	Presupuesto Ajustado	Disminucion	Aumento	301007103000000000000000000000000000000	
	23 21	SECRETARIA DEL AMBIENTE							
100		INGRESOS CORRIENTES	1						
	130	INGRESOS NO TRIBUTARIOS				i	ļ	ļ	
-	132	TASAS Y DERECHOS				١ .	4.063.410.518	12.557.722.281	
1	19	TASAS VARIAS	8.494.311.763	<u> </u>	8,494,311.763				
		TOTAL	8.494.311.763	el C	8.494.311.763		4.063.410.51	12.557.722.281	

23-21-2-001-00-00

23 21 SECRETARIA DEL AMBIENTE

2 PROGRAMAS DE ACCION
1 MANEJO DE LOS RECURSOS PESQUEROS

1 SECRETARIA DEL AMBIENTE

	т		1		Descripcion Presupuesto inicial Modificacion (+/-) Presupuesto Ajusta			Variacion		Saldo Presupuestario
0.6	F.F.	O.F.	DPT.	Descripcion	Presupuesto inicial	Modification (+/-)	Presupuesto Ajustado	Disminucion	Aumento	Saido Fresupuestario
137	20	001	1 00	GRATIFICACIONES POR SERVICIOS ESPECIALES	78,000,000	0	78,000.000	0	36,750.000	
13/	1 30	1 001	1,33	TOTAL	78.000.000		78.000.000	0	36,750,000	114.750.000

3 CONTROL DE CALIDAD AMBIENTAL Y DE LOS RECURSOS NATURALES 1 SECRETARIA DEL AMBIENTE

ſ			T	ι .		Presupuesto Inicial Modificacion		/-) Presupuesto Ajustado	Variation		Saldo Presupuestario
- 1	0.G	F.F.	O.F.	DPT.	Descripcion		Modification (+/-)		Disminucion	Aumento	Saldo Presopuestano
- 1	125	30	001		REMUNERACION ADICIONAL	110,400,000		110.400,000	0	276,572,235	386,972,235
ł	131	30	001		SUBSIDIO FAMILIAR	0	C		Q	1,960,000	
ŀ	230	30	001		PASAJES Y VIATICOS	52,989,387	Ç	52.989,387	Q	120.000.000	
ŀ	845	30	001		INDEMNIZACIONES	500.000.000	C	500.000.000	0	380,000.000	880.000.000
. 1	<u> </u>				TOTAL	663.389.387	0	663.389.387	0	778.532.235	1.441.921.622

Programa: Unidad Resp:

PROTECCION Y CONSERV. DE LOS RECURSOS HIDRICOS SECRETARIA DEL AMBIENTE

1		- 1					Variation		Saldo Presupuestario
F. 0.1	f. Df	PT.	Descripcion Presupuesto Inicial Modificacion	Modificación (+/-)	/-) Presupuesto Ajustado	Disminucion	Aumento		
0 00	1 9	99 1	REMUNERACION EXTRAORDINARIA	4.661.250	Q	4.661.250	0	506.719.258	511.380.508
		99	BONIFICACIONES Y GRATIFICACIONES	156.288.340	0	156.288.340	0	2.457.151.155	2.613.439.495
0 00	1 9	99	ORNALES	54,083.014	9	54.083.014	0	218.372.352	272.455.366
0 00)1 9	99 (HONORARIOS PROFESIONALES	1.381.860	O	1.381.860	9	65.885.518	67.267.378
			TOTAL	216.414.464	0	216.414.464	Q	3.248.128.283	3,464,542,747
			TOTALES	957.803.851	0	957.803.851	0	4.063.410.518	5.021.214.369
0	00	001 001 001	001 99 001 99 001 99	001	001 99 REMUNERACION EXTRAORDINARIA 4.661,250 001 99 BONIFICACIONES Y GRATIFICACIONES 156,288,340 001 99 JORNALES 54,083,014 001 99 HONORARIOS PROFESIONALES 1.381,860 TOTAL 216,434,464	DO1 99 REMUNERACION EXTRAORDINARIA 4,661,250 Q	001 99 REMUNERACION EXTRAORDINARIA 4.661.250 Q 4.661.250 001 99 BONIFICACIONES Y GRATIFICACIONES 156.288.340 O 156.288.340 001 99 JORNALES 54.083.014 Q 54.083.014 001 99 HONORARIOS PROFESIONALES 1.381.860 Q 1.381.860 TOTAL 216.414.464 O 216.414.464 O 216.414.464	DISTRIBUTION DISTRIBUTION DISTRIBUTION DISTRIBUTION	O1 99 REMUNERACION EXTRAORDINARIA 4.661,250 0 4.661,250 0 506.719,258

